



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisiones de Gobernación y de Asuntos Municipales se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se sumen a la celebración del ¡DIA NARANJA!, el 25 de cada mes. Iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres,** promovida por los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 incisos), 43 párrafos 1 incisos e), f), y g), 44, 45, 46 párrafo 1 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes.

La Iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada el día 21 de mayo del presente año, por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia.

Este Poder Legislativo es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por la fracción LX del artículo 58 de la Constitución Política local en relación con lo establecido por el artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado que contempla a este tipo de resoluciones de Punto de Acuerdo, como parte de las acciones legislativas sujetas al procedimiento ordinario.

III. Objeto de la acción legislativa.

La acción legislativa en estudio tiene como propósito realizar un respetuoso exhorto a los gobiernos municipales, a que se unan a la campaña de la ONU denominada ¡DÍA NARANJA! donde iluminen el 25 de cada mes edificios o monumentos emblemáticos de color naranja como parte de la campaña ÚNETE, además de ello porten en ese mismo día una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.

En principio exponen los promoventes que, en el año 2008 la Organización de las Naciones Unidas, por medio del Secretario General, implementó una campaña denominada ÚNETE con el propósito de poner fin a la violencia contra la mujer, así como aumentar la conciencia y la voluntad política e implementar los recursos para prevenir y poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todas partes del mundo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Señalan que, la campaña que ha implementado la ONU por medio del Secretariado General busca hacer un llamado a todos los gobiernos, la sociedad civil, organizaciones de mujeres, hombres, jóvenes, sector privado, medios de comunicación y todos los que integran las Naciones Unidas a fin de unificar sus fuerzas con el propósito de erradicar esta pandemia global, como lo es la violencia contra las mujeres.

Aducen que, en América Latina y el Caribe, prevalece la falta de una cultura de denuncia ya que las agresiones contra mujeres quedan impunes. La razón por la cual las víctimas no realicen la denuncia correspondiente por alguna agresión o por violencia, es porque se sienten avergonzadas de informar acerca de las agresiones contra ellas, y que como consecuencia se enfrenten a más violencia.

Mencionan que, la violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas en México como en el mundo. Según un estudio de la Organización Mundial de Salud (OMS), realizado en 2013, 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual, o ambas.

En este sentido refieren que, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 46.1% de las mujeres de 15 años y más en México sufrieron algún incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación.

Así también, indican que, ese porcentaje indica que casi cinco de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de la relación con su actual o última pareja.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La Campaña ÚNETE de América Latina y el Caribe cuenta con tres pilares que son:

No más impunidad: intenta fortalecer las instituciones públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas implementando leyes y servicios públicos existentes que brindan atención a las víctimas/sobrevivientes.

No más víctimas: promueve un enfoque preventivo para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, trabajando en escuelas y comunidades para transformar las relaciones de género y promover la resolución de conflictos sin violencia.

Es responsabilidad de todos: ÚNETE alienta la movilización social y la participación proactiva de socios no tradicionales, especialmente hombres jóvenes.

Añaden los promoventes que, nuestro País, con respecto al tema de erradicar la violencia contra la mujer, México ha adoptado tratados internacionales, así como modificado leyes nacionales para tratar y castigar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, al respecto nuestro Estado y este Congreso local han hecho lo propio atendiendo a la dinámica legislativa que en ese sentido el Congreso de la Unión ha exhortado desde hace varios años.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En relación con lo anterior exponen que bajo ese motivo, nuestro Estado desde el año 2004 contamos ya con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, en el 2005 se aprobó la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, desde el 2007 contamos con una Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estas acciones legislativas han contribuido a mejorar la calidad de vida de las mujeres, sin embargo sabemos y estamos conscientes que aún queda mucho por hacer en este rubro.

Refieren que, es importante señalar que sobre el tema de la campaña ÚNETE, que implemento la ONU, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud en su portal de internet señala que *“una de cada tres mujeres ha sido o será víctima de algún tipo de violencia alguna vez en su vida. La violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en cualquiera de sus formas es una violación de derechos humanos inaceptable, inexcusable e intolerable”*.

Continúan expresando que, el Secretario General de la ONU en el mes de julio, por medio de la Red Global de Jóvenes de la campaña ÚNETE, a fin de fortalecer la presente campaña declara que el 25 de cada mes ¡Es un Día Naranja!, la campaña consiste en que por medio de las redes sociales o cualquier otro medio se resalte el color naranja, que busca concientizar a las personas que se debe erradicar la violencia contra las mujeres, esto mismo sucede con la lucha contra el VIH/SIDA cuando se busca sobresaltar el color rojo, el color rosa para la lucha contra el cáncer de mama, el color morado por los derechos de la mujer, y esto se hace iluminando edificios o monumentos de mayor concurrencia con los colores mencionados, sin dejar de lado cualquier otro ejemplo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Añaden que, en Nuestro País, el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres se ha sumado a la lista de instituciones que apoyan esta Campaña, el Senado de la República, la Cámara de Diputados, Gobiernos Estatales como Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Yucatán, entre otros e Instituciones Educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México han hecho lo propio.

Refieren en razón de lo anterior que, al respecto estiman conveniente destacar que en fecha 21 de noviembre de 2013 el Senado de la Republica emitió un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades *federativas* a que de manera conjunta a los Institutos de la Mujer de cada Estado, se sumen a la celebración del ¡DÍA NARANJA!, el 25 de cada mes. En ese sentido estimamos conveniente dar cumplimiento a dicha excitativa como una forma de respaldo hacia las mujeres.

Finalmente, los promoventes argumentan que, a fin de fortalecer y de concientizar a la población Tamaulipeca, el presente Punto de Acuerdo tiene como propósito que los gobiernos municipales, se unan a la campaña de la ONU denominada ¡DÍA NARANJA! donde iluminen el 25 de cada mes edificios o monumentos emblemáticos de color naranja como parte de la campaña ÚNETE, además de ello porten en ese mismo día una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

V. Consideraciones de las Comisiones dictaminadoras.

Una vez que se ha hecho de conocimiento de esta Comisión el tema que nos ocupa, y toda vez que ha sido debidamente analizada la iniciativa de mérito, hemos tenido a bien emitir nuestra opinión respecto al asunto que nos ocupa al tenor de los siguientes argumentos:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La iniciativa promovida por los accionantes tiene como propósito dar cumplimiento al Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Senadores y a su vez, aportar como Estado nuestra participación en el tema de la Violencia contra las mujeres, a través de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorte a los 43 Ayuntamientos de la entidad, a que se sumen a la celebración del ¡DIA NARANJA!, el 25 de cada mes, iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Lo anterior, como lo refieren los promoventes en su exposición de motivos, deriva del exhorto realizado por el Senado de la República a las 32 entidades federativas, incentivando a que dicha campaña sea replicada en nuestro Estado. Acción que como Comisión de Igualdad de género, reconocemos y avalamos, ya que toda labor que fomente y promueva la prevención, atención y erradicación de usos y prácticas de ejercicio de la violencia contra las mujeres debe ser motivo de práctica y aplicación.

Al respecto, estimamos conveniente destacar que la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, define como violencia contra las mujeres, *... cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.*

Por la relevancia del tema, se ha pugnado desde hace varios años, por colocar en igualdad de circunstancias a la mujer no solo en nuestro País, sino en un contexto mundial, y dotarle de los derechos que por principio le corresponden. Derivado de las obligaciones internacionales contenidas en las convenciones firmadas y ratificadas por nuestro País en el tema de los derechos de las mujeres, la Organización de las Naciones Unidas ha tomado cartas en el asunto con el fin de prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En concordancia con lo anterior estas Comisiones dictaminadoras, tenemos a bien congratularnos por la acción legislativa surgida del seno de la Comisión de Igualdad de Género de esta Legislatura, de manera que a través de dicha de acción se unan junto con las distintas dependencias, instancias de cada uno de estos gobiernos en el ámbito de sus competencias, a tomar consideración de un cambio muy importante que retoma un concepto trascendental desde la Organización de Naciones Unidas para poner toda la relevancia al Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, que es el 25 de noviembre de cada año.

Resulta relevante destacar, como lo exponen los promoventes en su iniciativa que de la campaña mundial del Secretario General de ONU, respecto al tema de la Violencia de las Mujeres, se decidió que el color naranja sea el distintivo en cada 25 de noviembre para seguir recordándonos que es necesario que todos los países en el mundo tomen todas las medidas legislativas, presupuestales, judiciales, sociales y culturales que garanticen la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Como se indica en el párrafo anterior, es urgente que se implementen todas las acciones dentro de las esferas de competencia de los distintos ordenes de gobierno, con el propósito de que se garantice que, a través de las distintas políticas públicas se contribuye a disminuir y en su momento erradicar la violencia por cuestiones de género.

Cabe señalar que atendiendo el exhorto efectuado por el Congreso de la Unión, de fecha 25 de febrero el actual, se determinó precisar que la vigencia de las acciones inherentes a esta noble campaña de concientización para erradicar la violencia contra las mujeres, se supedite al periodo de ejercicio constitucional de las actuales administraciones públicas municipales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En razón de lo anteriormente expuesto, quienes emitimos el presente dictamen, estimamos procedente que en el ámbito de sus competencias, junto con las diferentes organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, también las distintas dependencias e instituciones del orden municipal, decidan publicitar, y difundir desde todos los medios y por supuesto alumbrar como siempre se hace en este tipo de conmemoraciones todos los edificios y monumentos para reivindicar el color naranja como el símbolo de la lucha contra la violencia de género. Con base en las consideraciones expuestas, estimamos que resulta procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por tal motivo ponemos a la voluntad de este alto cuerpo colegiado el presente Dictamen, para su discusión y aprobación, en su caso, así como el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A QUE SE SUMEN A LA CELEBRACIÓN DEL ¡DIA NARANJA!, ILUMINANDO DE COLOR NARANJA LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS EMBLEMÁTICOS Y PORTANDO UNA PRENDA DE ESTE COLOR EL DÍA 25 DE CADA MES, POR EL TERMINO DEL PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LAS ACTUALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, COMO SÍMBOLO DE CONCIENCIA Y RESPALDO DE APOYO A LA CAMPAÑA DE ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que se sumen a la celebración del ¡DIA NARANJA!, iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda de este color, el día 25 de cada mes, por el termino del periodo de ejercicio constitucional de las actuales administraciones públicas municipales, como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su expedición y se comunicará a los 43 Ayuntamientos del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a 03 de junio del año dos mil catorce.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ PRESIDENTA	_____	_____	_____
DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. HERIBERTO RUÍZ TIJERINA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. BELÉN ROSALES PUENTE VOCAL	_____	_____	_____
DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR VOCAL	_____	_____	_____
DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS VOCAL	_____	_____	_____



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ PRESIDENTA	_____	_____	_____
DIP. BELÉN ROSALES PUENTE SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL VOCAL	_____	_____	_____
DIP. AIDA ZULEMA FLORES PEÑA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LAURA FELICITAS GARCÍA DÁVILA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS VOCAL	_____	_____	_____

Hoja de firmas del Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se sumen a la celebración del ¡DÍA NARANJA!, el 25 de cada mes iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.